



Table with 3 columns: Item description, Price, Total. Includes 'Bajas', 'Gastos de imprenta', 'Congreso y sus gastos', 'Policia de salubridad', 'Montepios', 'Resumen'.

ricos timoratos, que estamos ahora, y por todo tiempo unidos al Pastor que Dios con su dedo Omnipotente nos ha señalado para que nos gobiernan...

MONEDA A VAPOR

Señor Redactor de "La Reforma." Bajo el rubro "Al Público" contestan los Señores Mariano Garron y Manuel Amattler al informe que se publicó en el número 28 de su apreciable periódico...

Los Señores Garron y Amattler insultan y no prueban nada; principian por designar a los extranjeros como a enemigos del Gobierno, representando ellos como el ideal del patriotismo...

El actual Gobierno me paga el mismo sueldo que me pagaba el anterior; dos veces renuncié mi destino durante la administración Melgarejo...

Aunque podía obtener una colocación más ventajosa y con mejor sueldo en otra parte, me quedé en la moneda; pues comprendo que la actual maquinaria es de una importancia vital para el país...

En el libelo se trata además de representar a los extranjeros como esclavos de una sociedad formada con el objeto de arruinar el país; ¡qué disparate! ¿acaso no tenemos un Gobierno liberal y un Congreso elegido por el libre sufragio...

Por lo que toca a la amenaza de los libelistas concluiré diciendo, que estoy pronto a defender y sostener ante cualquier tribunal lo que he asegurado ante el público.

Este respetable Prelado, después de haber tenido la gloria de concurrir al Concilio Ecueménico, convocado en la Capital del Orbe Católico por Su Santidad el Soberano Pontífice Pío IX, ha vuelto al seno de su Diócesis...

Por lo tocante a los hornos de reocho puedo asegurar que existía el material necesario para construirlos y me ofrecí a presentarlos perfectos en el término de seis días...

El deseo del Directorio de volver al antiguo sistema me reservo presentarlo en otro artículo.

Que el ex-prefecto y tal vez el Directorio también querían hacer grabar su nombre e inmortalizarlo en una pieza que miraban constantemente sin comprender siquiera su destino es la verdad pura y neta...

Los libros demuestran un consumo diario de 60 quintales de combustible para los calderos es muy posible; antes se gastaban de 30 a 35 quintales cuando se trabajaba con la mayor actividad...

Al saber que ha vuelto a tomar el cayado en el santuario de la madre de Dios y ocupado después la silla de su Episcopado, nos permitimos dirigirle nuestra respetuosa salutación, llenos de júbilo, de gloria y de buena voluntad.

Y vos, Ilmo. Prelado, aceptando nuestra salutación, admitid también la felicitación que en grande os dirigimos, porque habéis traído la paz para nuestra Iglesia, para el clero la caridad y todo consuelo para vuestra amada Grey...

Reciban pues ambos sacerdotes esta pequeña manifestación del aprecio que los profesamos, y deseamos que el público ni ellos sospechen que nos anima la mas pequeña tendencia a alterar su delicada modestia.

Con sorpresa e indignación hemos leído en el número 36 de "La Libertad," un escrito de Marcelino Guachalla en el que pretende insensatamente denigrar a S. S. el Subprefecto de Pachajes e Ingavi, Coronel Ramon González...

Después de las descepciones que hemos lamentado con sus antecesores, la Providencia lo ha destinado entre nosotros para colmarnos de ese galardón de gracia, que de vez en cuando se muestra en la triste humanidad...

La habra o la desgracia que aflije cualquier familia, jamás dejan sentir sus funestos estragos, por que el Sr. Valdivia se halla siempre listo a derramar el torrente de su caridad y beneficencia...

Identificado con el pueblo se hace partícipe de todas sus necesidades, y es el primero que dirige y coadyuva, del modo que puede, a la erección de un templo...

Goza pues el pequeño pueblo de Coripata el mas completo Capellan, que pueden apacecer sus deseos, y el espíritu de Jesucristo vivifica los corazones de los que como sus feligreses tenemos la dicha de hallarnos sujetos a su autoridad...

A esto se agrega, que uno de los hijos de Coripata, el presbítero recién ordenado Dr. Dn. Domingo Aillón, acaba de presentarse en el púlpito, con motivo de la festividad del 16 de Julio...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

Con sorpresa e indignación hemos leído en el número 36 de "La Libertad," un escrito de Marcelino Guachalla en el que pretende insensatamente denigrar a S. S. el Subprefecto de Pachajes e Ingavi, Coronel Ramon González...

Después de las descepciones que hemos lamentado con sus antecesores, la Providencia lo ha destinado entre nosotros para colmarnos de ese galardón de gracia, que de vez en cuando se muestra en la triste humanidad...

La habra o la desgracia que aflije cualquier familia, jamás dejan sentir sus funestos estragos, por que el Sr. Valdivia se halla siempre listo a derramar el torrente de su caridad y beneficencia...

Identificado con el pueblo se hace partícipe de todas sus necesidades, y es el primero que dirige y coadyuva, del modo que puede, a la erección de un templo...

Goza pues el pequeño pueblo de Coripata el mas completo Capellan, que pueden apacecer sus deseos, y el espíritu de Jesucristo vivifica los corazones de los que como sus feligreses tenemos la dicha de hallarnos sujetos a su autoridad...

A esto se agrega, que uno de los hijos de Coripata, el presbítero recién ordenado Dr. Dn. Domingo Aillón, acaba de presentarse en el púlpito, con motivo de la festividad del 16 de Julio...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

Con sorpresa e indignación hemos leído en el número 36 de "La Libertad," un escrito de Marcelino Guachalla en el que pretende insensatamente denigrar a S. S. el Subprefecto de Pachajes e Ingavi, Coronel Ramon González...

Después de las descepciones que hemos lamentado con sus antecesores, la Providencia lo ha destinado entre nosotros para colmarnos de ese galardón de gracia, que de vez en cuando se muestra en la triste humanidad...

La habra o la desgracia que aflije cualquier familia, jamás dejan sentir sus funestos estragos, por que el Sr. Valdivia se halla siempre listo a derramar el torrente de su caridad y beneficencia...

Identificado con el pueblo se hace partícipe de todas sus necesidades, y es el primero que dirige y coadyuva, del modo que puede, a la erección de un templo...

Goza pues el pequeño pueblo de Coripata el mas completo Capellan, que pueden apacecer sus deseos, y el espíritu de Jesucristo vivifica los corazones de los que como sus feligreses tenemos la dicha de hallarnos sujetos a su autoridad...

A esto se agrega, que uno de los hijos de Coripata, el presbítero recién ordenado Dr. Dn. Domingo Aillón, acaba de presentarse en el púlpito, con motivo de la festividad del 16 de Julio...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

Con sorpresa e indignación hemos leído en el número 36 de "La Libertad," un escrito de Marcelino Guachalla en el que pretende insensatamente denigrar a S. S. el Subprefecto de Pachajes e Ingavi, Coronel Ramon González...

Después de las descepciones que hemos lamentado con sus antecesores, la Providencia lo ha destinado entre nosotros para colmarnos de ese galardón de gracia, que de vez en cuando se muestra en la triste humanidad...

La habra o la desgracia que aflije cualquier familia, jamás dejan sentir sus funestos estragos, por que el Sr. Valdivia se halla siempre listo a derramar el torrente de su caridad y beneficencia...

Identificado con el pueblo se hace partícipe de todas sus necesidades, y es el primero que dirige y coadyuva, del modo que puede, a la erección de un templo...

Goza pues el pequeño pueblo de Coripata el mas completo Capellan, que pueden apacecer sus deseos, y el espíritu de Jesucristo vivifica los corazones de los que como sus feligreses tenemos la dicha de hallarnos sujetos a su autoridad...

A esto se agrega, que uno de los hijos de Coripata, el presbítero recién ordenado Dr. Dn. Domingo Aillón, acaba de presentarse en el púlpito, con motivo de la festividad del 16 de Julio...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

En el régimen y gobierno de su Iglesia brilla su sabiduría, justicia, equidad y prudencia; habiendo manifestado en sus decisiones y providencias un profundo conocimiento en la Sagrada Escritura...

siendo así que consta pertenecer a la masa común (10) en este pleito que no hizo sino continuar, he gastado mas de doscientos pesos, para se elevó en grado de nulidad hasta la Corte Suprema, donde perdí completamente mi esposa con costas, y de cuya cantidad es deudor don Roman que si duda habría percibido esa suma, que se hallaba depositada en el Banco Boliviano por orden judicial; mientras tanto el Sr. Ballivian retuvo en prenda pretoria por muchos años la mitad de la finca de Calacala grande, como acreedor contra la masa común—no omití sacrificio alguno por mejorar la situación de esos intereses, hasta que convenido de mi impotencia para cubrir tantos créditos, resolví poner en remate público las fincas, solicitando antes un concurso de compradores para darles el mayor valor posible, lo que habría conseguido, a no mediar la temeridad del doctor Mendoza, que en momentos de efectuarse el remate, presentó un escrito de oposición, prestando sufrir perjuicios en las mejoras que tenía en esas propiedades, cuando el remate iba a verificarse con exclusión de esas mejoras (11), cuestión que perdí en el inferior, y habiendo apelado a la Corte Superior, consiguiendo que se eternizase, ajitando mientras tanto sus ejecuciones para que las fincas entrasen en su poder. Cuando sufrí las molestias consiguientes a los que litigan contra el poder de las influencias políticas y la fortuna, recibí el último desengaño en las contradicciones de aquellos por quienes hacía sacrificios sin límite, comprometiendo mi propia existencia, como sucedía en las ejecuciones que seguía a don Leoncio Larrea a quien lo hice arraigar en momentos de marchar a Caupolicán de Sub-Prefecto y contra quien publiqué dos remitos (12), sin que me arredrase la idea de que me hiciese asesinar con su amo, eludiendo persecuciones con una conducta retraída estudiantemente: en tal estado se me previno por una de las personas mas interesadas en el remate, y que había dado algunas cantidades sobre esas fincas, que consistía de comprarlas por tener noticia de que don Domingo Barragan se había expresado en Puno, que a su regreso las recuperaría a palos, por lo que no quería tener molestias con nadie. Este fué el motivo poderoso por el que resolvimos con mi esposa la venta de su acción, en la que ninguno tenía que intervenir, para retirarnos a lugares lejanos de esta ciudad, consultando nuestra tranquilidad.

Hasta aquí he contestado con razones el calumnioso remitido del Sr. Barragan, mientras que por su parte solo se han empleado injurias y falsedades, sin tener datos positivos en que fundarse: me corresponde ahora presentarlo tal cual es, para que el público imparcial pronuncie su fallo entre a nobos.

Doña Marciana Rodríguez madre de los señores Barragan falleció por Junio del año 60, dejando bienes suyos propios que ascendían al valor de mas de cincuenta mil pesos, siendo albaceas sus propios hijos; y por deudas que satisfacía la cantidad de cuatro mil pesos (13) corrieron alternativamente todos ellos, (excluyendo a la hermana) con el manejo de las rentas hasta Marzo del 65 en que se arrendaron las fincas, cuyos productos se estimaban por lo menos en cuatro mil pesos anuales, los que en cinco años ascendían a veinte mil pesos que han sido derrochados en vez de pagar los créditos testamentarios, que habrían dejado libres de ese gravamen las propiedades, causando su omisión el acrecentamiento consiguiente a la demora en el abate de créditos que reconocían intereses; y no le pasaron siquiera una pequeña mesada a la hermana, que para libertarse del pupilaje a que se la redujo, tuvo que tomar estado al año despues de la muerte de la madre.

Con engaños y supercherías obligaron a la hermana al reconocimiento de las deudas que aparecen en la leonina transacción de Enero del 65 (14) que ascendieron a diez y siete mil y mas pesos sin presumirse que variaba de la realidad del convento de la Recoleta.

Desesperado en mi prisión, y despues de haber permanecido mas de 40 dias completamente incomunicado volví a instar, como lo habia hecho desde un principio, la rendición de mis cuentas de todo el tiempo de mi administración, para cuyo efecto presenté:

(a). Consta del expediente—que primero solicitó la declaración jurada del Sr. Director jerenete del "Banco Boliviano" Dr. Lorenzo Claro; pero como supe despues que este Sr. se habia ausentado y se hallaba entonces en la República de Chile, pedí la del primer Comador Dn. Carlos Rand, quien habia quedado desempeñando las funciones de aquel en el expresado Banco. Los dos puntos de la declaración exigida judicialmente son del tenor siguiente:

1.º Declare bajo la religion del juramento del Sr. Dr. Lorenzo Claro Director jerenete del "Banco Boliviano", si es sabedor de que habíamome presentado con un Cheque contra el Banco, por la suma de dos mil bolivianos, el Cajero Dn. Diego Palma, por un equivoco me habia entregado once mil bolivianos en billetes, en lugar de dos mil, despues de haberlos empaquetado el mismo Palma, sin que yo hubiera inspeccionado. Que al dia siguiente distribuyendo aquella suma en la oficina y notando la gran diferencia a mi favor de nueve mil bolivianos—fueron devueltos por mí al cajero del establecimiento.

contrayendo aun los créditos que aparecen en su testamento.—Con estos antecedentes consistiese el uso que haría don Roman, que tenia el costumbre de derrochar en sus galanterías, como es notorio al vecindario del pueblo de Coripata en cuya presencia obscuiraba frecuentemente sacos de coxa, a mas de vender cuanto podía.

Si quisiera don Roman obtener la tutela de los hijos menores del finado Dr. Cirilo Barragan, hai la tiene y puede hacerse cargo cuando le parezca, puesto que siempre he estado dispuesto a entregarla, solicitándolo aun para esto al segundo albacea de los menores Dr. Bernardo Arce a cuyo testimonio me refiero.—Bastante he saboreado las molestias que ocasionan hijos ajenos, criado uno de ellos en el libertinaje sin moralidad alguna, y haciendo por otro mayores erogaciones relativamente a su renta, por fomentarlo en sus estudios, con la esperanza de que llegaría como he llegado la ocasión de que, en educación al martirio del padre, su educación correría por cuenta del Estado, y entónces me subsanaría de esos gastos.

Al compararse de esta contestación me he visto obligado a traslucir hechos que deberían ignorarse, omitiendo aun otros, como el acontecido en la madrugada del 25 de Diciembre del año 61, en que prevenido y alevosamente dieron de palos a ciertos Señores al salir de la Iglesia Catedral de esta ciudad de la misa de pascua que se celebra esa mañana, dejando por trofeos un raglan y un sombrero, que abandonaron en su fuga, cuando los atacados volvieron en sí de la sorpresa.—He tenido que abandonar mis ocupaciones en la remota provincia de mi residencia, por que los documentos a que me refiero se hallaban en esta ciudad. Como me es perjudicial y gravoso el viajar, protesto no volver a ocuparme en contestar a los libelos infamatorios que pudiera aun dar a luz mi villano calumniador; pero estoy cierto que el público sensato me hará justicia desechando las imposturas y falsedades que se me quieren imputar.

La Paz, 25 de Agosto de 1871. José María Gutiérrez. (Este artículo debió publicarse ántes.) El Editor.

SOBERANO SEÑOR.

A mérito del expediente adjunto que justifica el incendio de los documentos pertenecientes a la Caja Central—pide que en justicia se le exima de la rendición de cuentas relativas a dichos documentos.

Manuel Ortaño, presentándome con el mas profundo respeto ante la ilustrada justificación de V. Soberanía digo: Que en la pasala Administración desempeñaba el cargo de Director de la Caja Central, con honradez y escrupulosidad: lo que se halla acreditado por mis comprobantes, y especialmente por la declaración del Sr. Rand, que siempre me hará honor y satisfará cumplidamente a mis enemigos gratuitos (a).

Al dia siguiente del 15 de Enero fui tomado y conducido a la prisión, donde inmediatamente me pusieron en capilla, calzándome una barra de grillos; y cuando ya confesado como católico, esperaba por momentos ser pasado por las armas, la bondad de S. E. el Coronel Morales suspendió mi ejecución. Sin este acto de bondad, a que séro grato durante mi vida, habria sido víctima de las terribles amenazas y ultrajes del Sr. Intendente Noriega, de instintos feroces, quien me exigía la pronta entrega de ochenta mil pesos en billetes y ocho cargas de plata, cuando en realidad solo habia en existencia dos zurrones, como último resto de los gastos hechos en la campaña, los mismos que me quedaban en el convento de la Recoleta.

Desesperado en mi prisión, y despues de haber permanecido mas de 40 dias completamente incomunicado volví a instar, como lo habia hecho desde un principio, la rendición de mis cuentas de todo el tiempo de mi administración, para cuyo efecto presenté:

(a). Consta del expediente—que primero solicitó la declaración jurada del Sr. Director jerenete del "Banco Boliviano" Dr. Lorenzo Claro; pero como supe despues que este Sr. se habia ausentado y se hallaba entonces en la República de Chile, pedí la del primer Comador Dn. Carlos Rand, quien habia quedado desempeñando las funciones de aquel en el expresado Banco. Los dos puntos de la declaración exigida judicialmente son del tenor siguiente:

1.º Declare bajo la religion del juramento del Sr. Dr. Lorenzo Claro Director jerenete del "Banco Boliviano", si es sabedor de que habíamome presentado con un Cheque contra el Banco, por la suma de dos mil bolivianos, el Cajero Dn. Diego Palma, por un equivoco me habia entregado once mil bolivianos en billetes, en lugar de dos mil, despues de haberlos empaquetado el mismo Palma, sin que yo hubiera inspeccionado. Que al dia siguiente distribuyendo aquella suma en la oficina y notando la gran diferencia a mi favor de nueve mil bolivianos—fueron devueltos por mí al cajero del establecimiento.

senté mi solicitud de fs 3; pues tenia la conciencia tranquila de formarlas en poco tiempo, por que las anteriores a la campaña estaban arregladas; pero cual fué mi profundo pesar, cuando despues de que se me puso en comunicacion, supe que el incendio de la tarde del 15 de Enero habia abrasado tambien la oficina de la Caja Central y devorado todos mis documentos y objetos que allí existían.

La preexistencia de los documentos pertenecientes a la Caja Central en la casa del Dr. Fidel Macuaga, calle del Comercio, donde se hallaba la oficina, así como su total incendio y destracción es de notoriedad pública, y además estos hechos están ratificados por las atestaciones juradas que corren de fs. 7 a fs. 14.

Me permitiré, Soberano Señor, hacer algunas referencias acerca de que mis cuentas, anteriores a la campaña estaban corrientes, y que no hai razon para pensar en fondos sobrantes.

Seis meses ántes de emprender la campaña al Sud de la República, renuncié formalmente por dos ocasiones mi empleo de Director, a consecuencia de un ultraje que me inflirió el Jeneral Melgarjo. La 2.ª fué aceptada y se nombró en mi lugar al Ciudadano Dn. Francisco Barriga, a quien entregué inmediatamente la oficina. Cinco o seis dias despues fui conducido a Palacio por el Sr. Dulon, que entónces era Prefecto, y obligado a continuar por que dicho Sr. Barriga, no habia podido sortear en tan corto tiempo un cargo tan pesado como odioso. Si en esta ocasión se me hubiera encontrado culpable, no se me habria dado una satisfacción y vuelto a un destino, cuya mayor garantía fué mi honradez.

El caballero Rand primer Contador del "Banco Boliviano" en prueba de esta honradez, ha prestado una declaración jurada, de que en dos ocasiones distintas devuelto espontáneamente sin preceder reclamo alguno: 1.º la suma de nueve mil bolivianos y 2.º la de treinta y cuatro—que por equivoco me los habia dado el cajero Dn. Diego Palma, sobre los valores de que el "Banco Boliviano" debía responder. Esta entrega en billetes empaquetados, habia pasado desapercibida para el cajero; y si yo despues de la revision en mi casa hubiera obrado de mala fe, hoy sería dueño de esa fuerte suma, sin mas responsabilidad que ante Dios y mi conciencia (b).

Mis cuentas no podían ménos que estar corrientes, por que la Caja Central ha estado siempre escasa con tantas peditas y concesiones; y por que jamás he manejado sus fondos directa y discrecionalmente. El Gobierno abrió Cuenta Corriente con el Directorio del Banco Boliviano, en cuya virtud todos los fondos de la Caja entraban en él. Para verificar los pagos presentaba al Sr. Ministro de Hacienda una razon circunstanciada, y este Sr., esclavo de su honradez, con previo y exacto conocimiento jiraba Cheques a mi favor contra el expresado Banco. Recibido el dinero pagaba lo que de automano ya estaba resuelto y determinado. De esta manera el dinero solo permanecía en mi poder el tiempo preciso que se necesitaba para hacer la distribución. Este método que me ponía a cubierto de toda responsabilidad y sospecha, no solamente se observó en La Paz sino tambien en Tarata y Cochabamba, por medio de una carta de crédito contra el Banco Suercual establecido en la última Ciudad.

Debo hacer una advertencia esencial. En otras ocasiones cuando el Gobierno negociaba foosdas, a mérito de su cuenta abierta, u otros contratos, jiraba Cheques en favor de la Caja Central, y contra el "Banco Boliviano". Como Director depositaba inmediatamente el valor de estos Cheques en el mismo Banco, para jirar despues Cheques parciales en favor de los interesados que obtenían la órden Suprema de pago. Por manera que jamás he tenido derecho de jirar Letra alguna contra el Banco sin el consentimiento perteneciente al Estado: ni era posible hacerlo, supuesto que no tenia fondo alguno en él.

Un hombre que solo obedeciendo a los impulsos secretos de su conciencia habia devuelto mas de nueve mil bolivianos (pudo retener o negar la existencia de los fondos sobrantes, despues de una victoria completa sobre el Gobierno a que servía, y a la vista de un cadalso que momentáneamente se presentaba a su imaginacion, con todo el terrible aparato de un reo próximo a ser ajusticiado?

Obligado a rendir cuentas, me ha sido de todo punto imposible formarlas, desde que me hice cargo de la Caja Central a causa de que el incendio ha destruido mis documentos. Es esta la razon concluyente por que solamente me he limitado a rendir de la inversion hecha durante la campaña, cuyos documentos conservé en mi poder, con el mismo esmero y cuidado que empleaba en la custodia de los que el fuego ha consumido: pero el Ministerio de Hacienda no ha tenido por conveniente resolver sobre uno ni otro punto.

Si algo hubiera pesado en mi conciencia, si hubiera malgastado los dineros de la Nación, con mi fuga al Exterior habria cancelado mis cuentas; pero nó, he obedecido ciegamente los mandatos de la autoridad y me he trasportado a esta Capital, haciendo un verdadero sacrificio para los gastos de mi viaje; pues se me ha negado hasta la devolución de los 592 bolivianos que tomaron de mi equipaje, a distancia de 18 leguas de La Paz, en el pueblo de Saapaguí, lo que consta de los obrados de fs. a fs.

Los documentos que comprobaban mis cuentas anteriores a la campaña han desaparecido por el incendio, y este acontecimiento fortuito imprevisto me exime de la obligación de rendirlas, en conformidad a lo prescrito del artículo 885 del Código Civil.

Segun el sentir de los Expositores del Derecho—el caso fortuito "es el suceso inopinado, o la fuerza mayor que no se puede prever ni resistir". Ley 11 tit 33 Partida 7. Las inundaciones, sediciones populares, incendios, etc., se hallan en este caso.

En resumen: de todo lo espuesto se deduce: 1.º la preexistencia de los documentos de la Caja Central en la casa del Sr. Macuaga donde estaba la oficina: 2.º el incendio de esta casa y la reduccion a

(b). Será de mas advertir que en la puerta del "Banco Boliviano" se lee esta inscripción "NO SE ADMITE RECLAMO ALGUNO CUANDO SALE DE LA OFICINA".—Quiere decir que no se admite reclamo alguno, ni en pró ni en contra de los fondos que han salido del "Banco Boliviano".

cenizas de cuanto existía en la expresada oficina: 3.º que el incendio de La Paz, en el combate del 15 de Enero, es un caso fortuito comprobado por la notoriedad del suceso; y 4.º que la lei estingue mi obligación de rendir cuentas, en la razon de la pérdida de la cosa, o sea de la destrucción de los documentos con que debía comprobarlas.

En conclusion, estando la Soberana Asamblea Nacional encargada de la noble y elevada mision de reorganizar la República, abrigo la grata esperanza de que su resolucion en mi reclamo legitimo llevará el sello de la imparcialidad, de la razon y de la Justicia. En esta virtud—

A V. Soberanía ruego se digne eximirme de la rendición de cuentas, correspondientes al tiempo que ha corrido, desde que me hice cargo de la Caja Central, hasta el principio de la última campaña que comprendió el Jeneral Melgarjo, y ordenar que las pertenecientes a la campaña las rinda, ya ante el Poder Ejecutivo o ya ante el Tribunal Jeneral de Valores:—será justicia y para ello, etc.

Soberano Señor. Manuel Ortaño. Sucre, Agosto 12 de 1871. (De un sueldo de Sucre.)

A ÚLTIMA HORA. CORREO DEL INTERIOR.

El que llegó esta mañana, trae las noticias siguientes:

El R. Obispo de Cochabamba ha fallecido en Sucre el dia 25 del que termina.

Presidente de la Asamblea para el tercer mes, el Señor Calvo; vicepresidente el Sr. Lanza; secretarios los SS. Calvimonte y Aguirre.

Se habia aprobado en grande el proyecto de la Comision de Hacienda sobre la gráfila y amortizacion del feble.

Tambien se aprobó en grande el negociado del Coronel don Jorge E. Church relativo al empréstito de 2,000,000 de libras esterlinas o sean 10,000,000 de pesos fuertes al tipo de 65 por ciento para emplearlos en la navegacion del Madera. La discusion ha sido acalorada.

El Sr. Juan Pedro García se habia recibido de la Prefectura de Potosí.

Los rifleros de La Paz, debian salir de Sucre el dia 26 para Oruro.

D. Julio Lafaye habia sido reconocido como 3.º Jefe del Batallon 1.º

El Sr. Jeneral Celidonio Ávila ha sido nombrado Comandante Jeneral del Departamento de Chuquisaca.

El Jeneral Alcoreza se ha encargado de la Inspeccion jeneral del Ejército.

El Coronel Canseco es Intendente de Policia de Sucre.

La capital de la República ha tenido tambien una nevada muy regular, a consecuencia de la muerte del Sr. Obispo Salinas.

La correspondencia de Lupercio nos la han entregado muy tarde y esta es la razon porque no la publicamos en el número de hoy. Suplicamos a nuestros lectores tengan paciencia por un par de dias mas en que la registraremos.

AVISOS

CUERPO DE ZELADORES DEL ORDEN.

Se necesitan cincuenta individuos para aumentar el "Cuerpo de Zeladores del Orden." Los que gusten ser útiles al país, prestando sus servicios en dicho Cuerpo, pueden ocurrir a alistarse en su cuartel actual, en la esquina de la plaza de armas, ántes Palacio episcopal. Los Zeladores ganan veinte bolivianos al mes y dos ternos de ropa de paño y una capa al año. El Teniente Coronel 1.º Jefe— Evaristo Réyes.

AVISO AL PÚBLICO.

El Dr. Flavio López, Juez Instructor 2.º de la Capital y su Cercado, por decreto de esta fecha ha señalado el dia 2 del entrante mes de Setiembre y demás no feriados para el remate de la hacienda de Turruñi, sita en el Canton M-espaca, Provincia del Cercado, en la cantidad de siete mil veintisiete pesos, rebajada que ha sido la primera décima parte de su tasacion, por venta voluntaria que hacen Da. Juana Pinedo de Indaburu y María I. de Peñaranda e hijos, por no haberles cómodo division de los bienes que dejado el finado D. Manuel Indaburu. Las personas que interesen ocurran el dia y hora indicados a la oficina del suscrito. La Paz, Agosto 28 de 1871. Rutron.

REMATES.

S. S. el Presidente del H. Concejo Municipal por providencia de 28 del corriente ha señalado el dia 11 del entrante mes de Setiembre para el remate de la sisa de

carbon que se cobra en esta Capital, bajo la base de 2,000 \$.

Las personas que interesen pueden ocurrir el dia señalado al lugar de costumbre. La Paz, Agosto 30 de 1871. Ordóñez.

S. G. el Prefecto del Departamento de S. S. el presidente del H. Concejo Municipal, por providencia de esta fecha ha señalado el dia 11 del entrante mes de Setiembre para el remate en arrendamiento de la finca de Macamaca propia del Hospital de mujeres de esta Ciudad, sita en el Canton Caracas, bajo la base de 13,500 \$ anuales. Las personas que interesen pueden ocurrir el dia señalado al lugar de costumbre. La Paz, Agosto 29 de 1871. Ordóñez.

AVISO OFICIAL.

Por órden de S. S. el Presidente de la Junta Calificadora de servicios, se pone en conocimiento del público, que todos los individuos que tengan sus expedientes organizados o por organizar para acreditar los servicios prestados a la revolucion y ser acreedores al diploma de honor, presenten sus documentos en la oficina del suscrito dentro del término preteritorio de quince dias contados desde la fecha. La Paz, Agosto 29 de 1871. Manuel Núñez.

AL PÚBLICO.

Los suscritos tienen el honor de anunciar al público, que cediendo a las insinuaciones de varias personas, aceptan la comision de realizar la promesa que muchas familias de La Paz hicieron en los dias que amenazaban Melgarjo y su ejército, de dedicar un altar a la Patrona de esta Ciudad. Al aceptar comision tan delicada, cuentan los suscritos con el concurso de Ciudadanos, cuyas suscripciones se recojerán oportunamente, con los infusos, cooperacion y eficaz apoyo del primer suscriptor el Coronel Prefecto D. Uladialdo Silva, con el del H. Municipio y con el que se espera del Supremo Gobierno. Tan luego como la H. Municipalidad conceda el permiso que se ha solicitado, los suscritos principiarán a realizar las suscripciones. Segun la cantidad que ellas arrojen se procederá a formar el altar de berenguela, mármol u otra materia digna del objeto. La Paz, Agosto 31 de 1871. Federico Granier. Edil Salmon. Leonardo Lanza.

SE VENDE

Un amueblado de Salon y una armazon de tienda con mostrador, etc. Para tratar ocurran a esta imprenta.

SE VENDE

Una hermosa finca de Yungas con terrenos extensos para cultivarlos; teniendo al presente plantaciones nuevas, de cocales, cafetales, cacotiles, huertas, platanales, etc., que ofrecen grandes utilidades para el porvenir. Tiene además una casa nueva, lo mismo que la tejería, troje, prensa y todas las comodidades necesarias a aquellos lugares. La persona que quiera comprarla, puede verse con el dueño que vive en la calle de Ingavi, número 246.

NUEVA INVENCIÓN ¡NO MAS CALLOS!

Llegó el infalible remedio. CAUSTICUM VEGETABLE

MODO DE USARLO.

Para destruir callos, berrugas, lunares de carne o cualesquiera escrescencias de la piel, se moja la varita de cristal que forma el tapon del frasco en el líquido, y con él se toca la parte que se desea destruir, cuidando de no tocar la carne sana que la circunda. Usando de esta precaucion no se siente dolor alguno. La parte tocada con el cáustico se seca y cae sin dejar cicatriz. Siendolos callos o berrugas bastante grandes no se destruirán con haberla tocado una vez, y es preciso repetir varias veces. Vale mas pasar varias veces la punta de la varita sobre la parte que se quiera destruir, que echar una gota que pudiera esparcirse hasta la parte sana. Este cáustico no contiene ningun ingrediente venenoso.

Se hallan de venta en

la Botica Boliviana de Dn. Carlos Aloisi y en la Botica Italiana de Domingo Lorini. Precio del frasco \$ . 5.

AVISO PERMANENTE.

A los señores que nos adendan por la insercion de artículos remitidos y por sueltos, les suplicamos que cancelen las cuentas que tienen pendientes con la imprenta de la "Union Americana," pues el reparador no puede ni debe emplear su tiempo buscando a estos caballeros que no pueden ser habidos en sus casas. Lo propio les decimos a algunos señores suscritores que se olvidan de que la suscripcion debe pagarse adelantada. Para lo sucesivo prevenimos, que no se hará publicacion alguna sino ha sido previamente pagado su importe. El Editor.

AVISO COMERCIAL.

Pongo en conocimiento del público y del comercio en particular, haber celebrado una sociedad mercantil con los Señores Peró Hermanos



ABECEDARIOS

Ilustrados en pliego abierto, se hallan a venta en la imprenta de la "Union Americana." Sueltos a real y por docenas a peso. Ocurran que se acaba.

SE VENDE.

Sistema métrico-decimal a tres reales. Guías trimbradas para remesas de coca de hacienda, a doce reales el ciento. Papel impreso para pulperas, a doce reales arroba. En la imprenta de "La Union Americana," calle de santa Teresa, número 412.

AVISO.

Se venden gradas de piedra en la casa que fué del Dr. Guillermo Pérez, esquina de la calle del Comercio; las personas que las necesiten pueden ocurrir por ellas que se darán muy baratas.

¡ATENCIÓN!

En la tienda de Felipe Ballivian, calle de San Francisco, se hallan a venta y a precios módicos los artículos siguientes: Popelinas. Escoceses de lana. Quimones finos. Sacos de lana para Señoras y niñas. Bufandas finas para Señora. Mantitas para niñas.

CIGARROS PUROS.

Acaba de llegar un surtido de la muy afamada marca. LA MERIDIANA. Trabucos y Regalía Británica. Se hallan de venta en el almacén de Wenceslao Gómez.

NO HAI SONRISA AGRADABLE CON DIENTES FEOS.

Carlos Leclerc, profesor dentista de París, de regreso a esta Capital tiene el honor de ponerse a disposicion de este ilustrado público, para toda clase de operaciones dentísticas, como son: poner dientes en goma, oro y platina; orificar los dientes y las muelas cariadas; y limpiar los dientes, apartándoles el sarro, que deteriora el esmalte, hinchca e irrita las encías y llega a ser, a menudo, causa y principio de su pérdida.

Se hace cargo, del mismo modo, de todas las operaciones quirúrgicas de su arte, como extraer dientes y muelas, limarlos y enderezarlos, y curar en jeneral todas las enfermedades de la dentadura.

Posee además un medicamento específico que cura para siempre el dolor de las muelas y dientes cariados, los cuales pueden orificarse despues y servir lo mismo que los sanos.

Se encuentra tambien en su casa, Polvos y Elixir compuestos por el mismo, cuyas virtudes mas notables consisten en blanquear los dientes sin alterarlos, afirmar y dar color a las encías y comunicar suavidad al aliento y frescura agradable al paladar. El Elixir tiene, por otra parte, la virtud de ser anti-espasmódico y hacer cesar, como por encanto, los dolores nerviosos del estómago, los vómitos e indigestiones; es en fin, un tónico excelente para el estómago. Para el uso interno se toman dos o tres gotas sobre un terroncito de azúcar que se dejará derretir en la boca, o bien una cucharadita en un vaso de agua azucarada.

Para facilitar al público el procurarse dicho Elixir, ha formado depósitos en la librería, Plaza mayor y en la tienda de Da. Gregoria Barra, calle del Comercio. Vive en la casa de la Sra. Barra, frente al convento de las Concebidas. v8-p7.

EN VENTA

Pongo en conocimiento del público que poseo con dominio de propiedad una casa pequeña, situada a dos cuadras de la plaza principal y contigua a la del Dr. Juan Manuel González y que deseo enajenarla a un precio cómodo y convencional; dicha casa es libre de todo gravamen y ofrece mucha comodidad. Las personas que interesen en ella, pueden verse con el suscrito en su establecimiento de confitería que está en la casa del Sr. Loiza, calle de San Agustín. La Paz, 21 de Julio de 1871. Antonio Pérez. v6-p6.

EN VENTA

La hacienda de Guacari en la comprension del Canton Irupana, Provincia de Yungas. Su precio cuatro mil pesos. Los interesados pueden entenderse con el suscrito que vive en la casa de D. Tomás Vidangos. Aurelio Juárez.

Imprenta de la Union Americana, De César Sevilla, calle de Santa Teresa, Contigua a la cárcel. n.º 412.